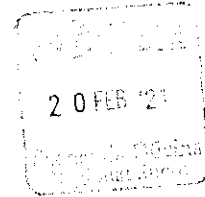


Sucre, 19 de febrero de 2021
CITE OF. SP-CM- 221/2021



Señor
Dr. Luis Alberto Miranda Martínez
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ
Potosí.-

Señor Presidente:

Mediante la presente, en cumplimiento a la instrucción de la Sala Plena Ordinaria de 5 de febrero de 2021, aprobado el Informe Final dentro de la Convocatoria No 26/2020, remito a su autoridad el Acuerdo N° 28/2021, a efecto que se proceda a la designación del personal, a la brevedad posible:

Con este motivo, saludo a usted atentamente,

cc.arch.
Adjunto Acuerdo

Sucre, 19 de febrero de 2021
CITE OF. SP-CM- 223/2021



Señora
Dra. Yenny Cortez Baldiviezo
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA
Tarija.-

Señora Presidente:

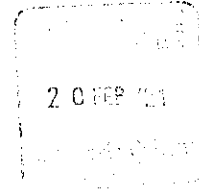
Mediante la presente, en cumplimiento a la instrucción de la Sala Plena Ordinaria de 5 de febrero de 2021, aprobado el Informe Final dentro de la Convocatoria No 26/2020, remito a su autoridad el Acuerdo N° 30/2021, a efecto que se proceda a la designación del personal, a la brevedad posible:

Con este motivo, saludo a usted atentamente,

cc.arch.
Adjunto Acuerdo

Sucre, 19 de febrero de 2021
CITE OF. SP-CM- 224/2021

Señor
Dr. Carlos Ortiz Quezada
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE BENI
Beni.-



Señor Presidente:

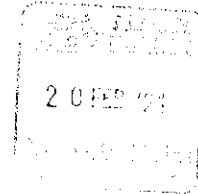
Mediante la presente, en cumplimiento a la instrucción de la Sala Plena Ordinaria de 5 de febrero de 2021, aprobado el Informe Final dentro de la Convocatoria No 26/2020, remito a su autoridad el Acuerdo N° 31/2021, a efecto que se proceda a la designación del personal, a la brevedad posible:

Con este motivo, saludo a usted atentamente,

cc.arch.
Adjunto Acuerdo

Sucre, 19 de febrero de 2021
CITE OF. SP-CM- 225/2021

Señor
Dr. Luis Gonzalo Vargas Terrazas
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO
Pando. -



Señor Presidente:

Mediante la presente, en cumplimiento a la instrucción de la Sala Plena Ordinaria de 5 de febrero de 2021, aprobado el Informe Final dentro de la Convocatoria No 26/2020, remito a su autoridad el Acuerdo N° 32/2021, a efecto que se proceda a la designación del personal, a la brevedad posible:

Con este motivo, saludo a usted atentamente,

cc.arch.
Adjunto Acuerdos

ACUERDO N° 28/2021
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: El resultado del proceso de preselección de los postulantes a los cargos de Secretaria o Secretario, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencia de Sala del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929, en cumplimiento de la Convocatoria N° 26/2020 y el "Reglamento Específico del Proceso de Preselección, Selección y Designación de Secretaria o Secretario, Auxiliares, Oficiales de Diligencia de Sala del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Tribunal Departamental de Justicia" aprobado por Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 51/2017; los antecedentes, y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico CM-JNDAP N° 13/2021 de 25 de enero, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Control de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, concluye de manera textual, que: *"el proceso de preselección y selección de postulantes a los cargos de Secretaria o Secretario, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencia de Sala del Tribunal Departamental de Justicia, se realizó en el marco del reglamento cumpliendo con cada una de las etapas hasta su finalización"*.

CONSIDERANDO: Que, el art. 193. I. de la Constitución Política del Estado señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*; concordante con el art. 164. I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial; además con facultades en materia de recursos humanos como prevé el art. 183. IV. de la misma ley.

Que, el art. 15. I. de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala que: *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general."*

Que, por otra parte, el art. 183. IV. 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación"*.

Que, el Consejo de la Magistratura, debe cumplir con el mandato constitucional, así como la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto a realizar los procesos de selección de postulantes al cargo de servidores de apoyo jurisdiccional de los

Tribunales Departamentales de Justicia. En efecto, el ejercicio de estas competencias constituye una obligación para esta entidad bajo responsabilidad en caso de omisión o incumplimiento, de allí que resulta necesario asumir acciones con el objetivo de cubrir las afecciones, por cumplimiento de periodo de funciones, renunciaciones, destituciones y otros, y cargos de reciente creación, precisamente para no generar problemas en cuanto a la retardación de justicia o mora procesal.

CONSIDERANDO: Que, Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 51/2017 aprobó el Reglamento Específico del Proceso de Preselección, Selección y Designación de Secretaria o Secretario, Auxiliares, Oficiales de Diligencia de Sala del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Tribunal Departamental de Justicia, que tiene por objeto, *"normar y regular el proceso de preselección, selección y designación de Secretarias (os), Auxiliares y Oficiales de Diligencias, mediante el concurso de méritos, exámenes de competencia"*.

Que, sobre la base de dicho Reglamento, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 63/2020 de 20 de noviembre de 2020, autorizó la emisión de la Convocatoria Pública Nacional N° 26/2020, para que se lleve adelante el proceso de Preselección y Selección de los postulantes para optar al cargo de Secretaria o Secretario, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencia de Sala del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí.

Que, el art. 34 del mencionado Reglamento señala: *"(INFORME Y APROBACION DE LISTAS). I. La Comisión remitirá informe final del proceso de preselección y selección a postulantes aprobados, ordenados de mayor a menor puntaje. II. La nómina final de los postulantes aprobados, será elaborado por la Jefatura Nacional de Dotación, de datos otorgados por la Jefatura de Informática y será aprobado por acuerdo de Sala Plena del Consejo de la Magistratura"*.

Que, asimismo el art. 35, preceptúa: *"(ENVIO DE NOMINAS). El Consejo de la Magistratura, remitirá las nóminas oficiales a los Tribunales de su designación"*.

Que, habiendo la Unidad Nacional de Dotación y Administración de Personal, remitido a Sala Plena del Consejo de la Magistratura, la nómina final de los postulantes habilitados para ejercer los cargos de Secretaria o Secretario, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencia de Sala del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, de la Convocatoria Pública Nacional N° 26/2020 aprobado mediante Acuerdo N° 63/2020, consignados en el Informe Técnico CM-JNDAP N° 13/2021 de 25 de enero, por lo que en cumplimiento a las normas anteriormente citadas, corresponde a Sala Plena del Consejo de la Magistratura aprobar las nóminas de postulantes habilitados para servidores de apoyo judicial, a efecto de remitir las mismas al Tribunal Departamental de Justicia de Potosí para las designaciones correspondientes.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en sesión ordinaria de 05 de febrero de 2021, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

Primero: APROBAR las nóminas de postulantes habilitados para ejercer los cargos de: Secretarías (os), Auxiliares y Oficiales de Diligencias de Sala del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, conforme a los cuadros finales de postulantes habilitados:

DISTRITO JUDICIAL DE POTOSI:

CUADRO FINAL DE CALIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA 26 - 2020 AUXILIAR Y/O OFICIAL DE DILIGENCIAS DE SALA DEL TDJ				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		C. I.	NOTA FINAL
1	MACHACA LAIME	MAGUI ESTELA	8601200	93
2	FONSECA CASTRO	VANIA WANDA	10503929	86
3	PEÑARANDA ESPINOZA	VALERIA BELINDA	6661357	82,5
4	MARTINEZ MORALES	XIMENA	5676783	81
5	MAMANI BRAVO	LIZETH MARCELA	8654963	80,5
6	PINTO VARGAS	LOURDES IVONE	8595773	80,5
7	TORRES CORDERO	ZELMA EUGENIA	6591455	80
8	MÉNDEZ DÍAZ	PAOLA LUCIA	10561900	79,5
9	PEÑARANDA QUISPE	RONALD PORFIN	5538817	79
10	GUTIERREZ GONZALES	ROCIO	6668248	78
11	TAQUICHIRI MAMANI	VANESA JULIETA	12813564	78
12	CONDORI ARCIBIA	GABRIELA ARMINDA	10531456	77
13	FERNÁNDEZ JULIÁN	ARIEL ALBERTH	8506537	76,5
14	ZEGARRA PINTO	KARINA	4015343	76
15	VELASCO MARTINEZ	MONICA	4017344	75,5
16	ANDACABA DELGADO	PAOLA VIVIANA	6695837	75
17	COPACALLE QUISPE	FAVIANA	5549752	75
18	GOMEZ HERBAS	GUADALUPE	8597384	75
19	CRESPO QUIÑONES	MAYRA SOLEDAD	8522772	74,5
20	ARRIAGA MAMANI	MARCELO ARTURO WINSTON	8520873	74
21	LÓPEZ GUERRA	JORGE	10577488	74
22	MIRIAM NELLY	RUIZ GALLARDO	8545998	74
23	LARROSA SALINAS	WENDY GABRIELA	8545277	73
24	SUZAÑO CONDORI	AMANDA	8613478	73
25	COLQUE FLORES	ALVARO RODRIGO	8649087	72,5
26	AGUIRRE CASTRO	TATIANA CRISTINA	6695167	72
27	QUINTANILLA ARIAS	EXTER GIMENA	8555195	71,5

28	ARISMENDI CAMARGO	SHOMARA ROXANA	5545471	70,5
29	ZULETA MAMANI	MELVIN CASANDRA	6701807	70,5
30	ZAMBRANA FERNANDEZ	MARYSABEL	8595324	70
31	MAMANI CKACKA	MARILYN ROMINA	8617243	69
32	CORDERO LEYTON	BISMARCK EDUARDO	8648039	68,5
33	CORTEZ ALFONSO	ETHEL MARIANA ABRIL	6671679	68,5
34	HUARANCA ERAZO	ANDREA DE LOS ÁNGELES	8654879	68,5
35	CHACON MAMANI	JHOJANN LORGIO	5118554	68
36	HEREDIA GUTIÉRREZ	JUAN PABLO	8517729	68
37	BARRIENTOS AGUIRRE	NICOL MARCELA	8654561	68
38	UÑO RODRIGUEZ	LIZBETH PAMELA	8620199	66
39	POLO CARI	MARIA LUISA	8551941	66
40	CORS SERRUDO	THALIA ALEJANDRA	8573361	66
41	CHACON ZAMBRANA	ELIZABETH	10069807	65,5
42	PUITA LAUREAN	ALEJANDRA	8654693	64,5
43	SANCHEZ MENACHO	LESLIE ANDREA	8516903	64,5
44	CALIZAYA MAMANI	NELSY	8558345	62,5
45	COPA CAZÓN	JOSÉ LUIS	8350268	62,5
46	TARQUI GOMEZ	ROGELIA XIMENA	10472676	62,5
47	APACANI MURILLO	JHOVANA	8634140	61,5
48	RICALDI LIMACHI	LIDIA	5076748	61
49	LOPEZ CONDORI	YOLANDA	8620234	60

**CUADRO FINAL DE CALIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA 26 - 2020
SECRETARIA O SECRETARIO DE SALA DEL TDJ**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES		C.I.	NOTA FINAL
1	ESTRADA MENACHO	SELENA	8618502	86
2	MELCHOR HUARACHI	JOSELYN MABEL	8522763	86
3	LLALLI QUEVEDO	JESSICA HELEN	8579159	85
4	AYALA CUETO	ROSALBA	8549072	84
5	CUIZA APARICIO	ANGELA MARÍA	5561392	82
6	RIOS CUBA	FABIOLA JESSICA	10539105	81,5
7	CARI GOMEZ	LOURDES	8637845	81
8	VARGAS QUENALLATA	MARCELA	6696858	80
9	LOPEZ MARQUEZ	IVON SONIA	6695137	78,5
10	ROCHA ALIAGA	JOSÉ EFRAÍN	6570732	76
11	TÓRREZ SALGUERO	ELIZABETH SABINA	3715775	75,5
12	CORNEJO TORPO	MIGUEL ANGEL	9127667	75
13	FLORES SANCHEZ	YOSELIN ROSARIO	10538652	73,5
14	HUANCA GOMEZ	ROXANA	5538217	72,5
15	BAZÁN LOAYZA	WENDY VIVIANA	6700323	72
16	CARVAJAL FLORES	CARMEN	5505092	71,5
17	VERA ISLA	LAURA BOLIVIA	6571914	71,5

18	HUARACHI AREQUIPA	SANDRA	6589762	71
19	DELGADO SERRUDO	LOURDES PATRICIA	5072236	70,5
20	ESPINOZA CABA	RICHARD	5079081	70
21	GUTIERREZ PEÑARANDA	MARCELO	5542268	70
22	AVIZA ROLLANO	LIZETH	6662371	69,5
23	SANDOVAL FERNÁNDEZ	XIMENA	6707162	69,5
24	AVILES CHAVARRIA	KAREN MARIA	8505004	69
25	COCA NUÑEZ	FRANZ CRISTIAN	6666222	68
26	TORREZ FLORES	LISBETH	5070309	68
27	VARGAS HUANCA	DANITZA FABIOLA	6703248	68
28	CABERO ARMIJO	LOURDES ISABEL	8506646	67,5
29	ELIAS SANCHEZ	SHIRLEY GIOVANNA	5136389	67
30	ANAGUA CUIZA	OMAR ALBERTO	6609546	66,5
31	HUATA FLORES	CARMEN GRISELDA	8585229	64
32	NICASIO ROJAS	LETICIA	8549090	64
33	ALEJANDRO RIOS	PERCY JESUS	4003751	63,5
34	RAMIREZ POLO	ELIANA VERONICA	6572629	63,5
35	BURGOS PATIÑO	DAYANA XIMENA	8522897	63,5
36	VELASCO PRIETO	JORGE ANDRES	5070494	63
37	JIMENEZ	CARLA JHEMINA	6702706	62,5
38	GUEVARA SALAS	JOSÉ MARCELO	8597093	61

Segundo: Remítase el presente Acuerdo al Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, a efecto de realizar las designaciones correspondientes.

Tercero: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en sesión ordinaria, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

[Handwritten signature]
Omar Michel Duran
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA

[Handwritten signature]
Abey Gonzalo Alcón Aliaga
BECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

[Handwritten signature]
Abey Gonzalo Alcón Aliaga
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA